SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Anexo A
Formato de preguntas

LICITANTE: URBANISMO Y SISTEMAS DE TRANSPORTE SA DE CV

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 16 de febrero de 2010

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Sección 1, Inciso 14, p. 19, 4° párrafo	El monto de la garantía de cumplimiento por el 20% del monto del contrato parece ser un porcentaje alto. ¿Pudiera éste considerarse menor?	No. el monto de la garantía debe ser cubierto por el porcentaje señalado que es un requisito para la firma del contrato como lo señalan el mismo Reglamento y en la Clausula 7ª del Contrato sobre Garantías, Inciso B de la Fianza de Cumplimiento.
2.-	Sección 1, inciso 18, p. 20, 3er párrafo	En virtud de la gran cantidad de estudios de campo que requieren de materiales y renta de equipo, ¿no podría considerarse un anticipo de, al menos, un 20%?	La SCT tiene establecido en sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, que, para el caso de servicios relacionados con la obra pública, en general no se otorgarán anticipos.
3.-	Sección 1, inciso 20, p. 20, 5° párrafo	En cuanto al pago en 5 pagos parciales, una de las actividades se realiza a lo largo de casi todo el proyecto e implica, probablemente, un porcentaje substancial del contrato. ¿sería factible dividir en mas pagos este componente, de tal suerte que se cubra por cada etapa realizada?	Sí, ya que cada actividad general de obra se puede desagregar en varias subactividades, las cuales pueden abarcar más de un mes.
4.-	Anexo B Términos de referencia, inciso 2.3., p. 29, 3er párrafo	Se señalan 30 puntos para los estudios de frecuencia y carga. ¿Se cuenta con la ubicación de los mismos o será responsabilidad del consultor en definirlos y justificar la ubicación de los mismos a partir de las secciones de máxima demanda?	Es responsabilidad del consultor definir y justificar la ubicación de los 30 puntos de levantamiento de frecuencias, 48 cierres de circuito y 5 estaciones de Tren Suburbano en 8 ocasiones diferentes.
5.-	Anexo B Términos de referencia, inciso 2.3., p. 29, 4° párrafo	Se habla de una muestra del 2% para las encuestas en el tren suburbano. ¿Cuál es el número total de viajes	En promedio el número total de viajes que se realizan a través del Sistema 1 del Tren Suburbanos asciende

		que se realizan en este modo?	a la cantidad de poco más de 110,000 viajes diarios.
6.-	Anexo B Términos de referencia, inciso 2.3., p. 29, 5° párrafo	Los datos que deben complementarse, actualizarse y validarse ¿cuáles son? ¿Esta actualización deberá ser cada quince días, una sola vez o queda al criterio del consultor su periodicidad de actualización? El párrafo pareciera estar incompleto.	Complementar y validar los datos que presenta el Edomex como son: líneas de deseo, cadenas de viaje antes de abordar el tren suburbano y al bajar de éste, tarifas pagadas en los diferentes segmentos, ingreso promedio del usuario, frecuencia de viajes, razón de utilizar el tren suburbano y sugerencias de mejoras, por citar algunos. La actualización será cada quince días o cada vez que la Secretaría se lo solicite
7.-	Anexo B Términos de referencia, inciso 5, p. 33, cuadro	Se señala a un coordinador del proyecto y a un director del mismo, ¿Cuál es la diferencia?	El Coordinador del Proyecto (Director General) será el responsable de participar en todas las juntas de trabajo que se realicen, firmará todos los documentos y será el único responsable técnico ante "La Dependencia" en términos de la Ley General de Profesiones. Por su parte el Director del Proyecto tendrá funciones de campo y gabinete para atender las demandas de levantamiento de los datos, captura y procesamiento de la información y de la realización de encuestas, entre otras actividades.
8.-	Anexo B Términos de referencia, inciso 7, p. 33, último párrafo	¿Se podrá contar con un ejemplar, al menos, del Plan de Transporte del GEM y de la propuesta de rutas que se menciona en el citado inciso?	Esta información se le proporcionara al ganador de la presente licitación.
9.-	Anexo C Tabulador CNEC, p. 66	¿Se cuenta con un tabulador actualizado a 2010 ya que el que se incluye como anexo corresponde a 2009?	No. El tabulador del 2009 es el que continúa vigente.
10.-	Sección IV, criterios de adjudicación, p. 80, cuadro	En el punto I, evaluación del licitante, se señala experiencia en proyectos con la SCT y con el EdoMex. ¿A qué tipo de experiencia se refiere? ¿Puede ser referente a proyectos de carreteras?	Se refiere a los conocimientos y experiencia en tópicos de proyectos de transporte ferroviario ó proyectos afines de infraestructura del transporte.

P.A

Nombre y firma del representante: Ing Ángel R Molinero Molinero

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Anexo B

Formato de preguntas

LICITANTE: DESARROLLOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS, S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 16 de febrero de 2010

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Bases Pág. 8, inciso b), numeral 3	En las bases de la licitación se señala como plazo de ejecución 150 días naturales, sin embargo en la carátula de Compranet "Información de la Licitación" en el apartado Información de la Obras se estipula como plazo de ejecución 180. Se solicita aclaración sobre el plazo de ejecución correcto.	El período correcto es de 150 días naturales.
2.-	Bases Pág. 16, inciso a), numeral 12	En el inciso relativo a la experiencia de los profesionales y técnicos se señala expresamente en las bases "...así como relación y documentación de las actividades profesionales en que haya participado". Se solicita confirmación de que la única documentación requerida relativa a los profesionales y técnicos es el Currículum (conforme a bases) y, en su caso, copia de la cédula profesional.	El Curriculum y la copia de la cédula profesional son los requisitos mínimos básicos con que se debe acreditar la experiencia del personal propuesto. Lo anterior no excluye la posibilidad de que se pueda complementar con información adicional que los licitantes juzguen conveniente.
3.-	Bases Pág. 16, inciso a), numeral 12	En relación a la cédula profesional y demás títulos a través de los cuales se acredita la preparación académica de los profesionales y técnicos, solicitamos aclaración sobre la validez de títulos profesionales expedidos en el extranjero	Es válido.
4.-	Bases Pág. 16, inciso c), numeral 12	Solicitamos que la Licitante pueda acreditar experiencia en trabajos similares con contratos celebrados con Administraciones Públicas de México y otros países.	Sí, siempre y cuando sea experiencia relacionada con el transporte e infraestructura ferroviaria
5.-	1.Objetivo	¿Pueden proporcionar el Plan de Transporte del Estado de México y su instrumentación para ver sus alcances para la elaboración de la propuesta técnica de esta licitación?	Esta información se le proporcionara al ganador de la presente licitación.

6.-	2.1 Establecimiento de la línea base de seguimiento.	¿En el desarrollo del estudio se darán las facilidades para obtener los datos de las empresas y rutas que inciden y no inciden en el Sistema I, así como el respaldo gubernamental para facilitar el trabajo que se realizará de manera conjunta?	Se otorgaran, en coordinación con las autoridades del Estado de México, todas las facilidades para la obtención de la información correspondiente.
7.-	2.3 Seguimiento	Para el levantamiento de encuestas a bordo y la determinación de la oferta y la demanda, se proporcionará el apoyo del gobierno del Edo de México para realizar dicho estudio?	Se otorgará el apoyo necesario
8.-	2.3Seguimiento	Podrían completar el párrafo: "La complementación, actualización y validación de los datos de 334 rutas integradas en 34 empresas que proporcionará el Edo. de México y que la prestadora de servicios" ¿?	Dará seguimiento como son: líneas de deseo, cadenas de viaje antes de abordar el tren suburbano y al bajar de éste, tarifas pagadas en los diferentes segmentos, ingreso promedio del usuario, frecuencia de viajes, razón de utilizar el tren suburbano y sugerencias de mejoras, por citar algunos.
9.-	2.3 Seguimiento	Se hace mención de que se deberá encuestar al 2% de los usuarios del tren suburbano, la pregunta es: ¿Los encargados de la administración del suburbano darán a conocer el promedio diario de usuarios que utilizan el suburbano?, para poder calcular cual es el 2% de usuarios.	Esta información la proporcionara la DGTFM
10.-	3. Periodo de Ejecución de los servicios	150 días. En el punto 4 4.Productos a entregar se indica que deben proporcionarse 6 informes de seguimiento mensual ,lo que equivale a 6 meses, sin embargo derivado de la carga de trabajo a desarrollar en todo el proyecto, se solicita ampliación a 240 días máximo.	El dato correcto es de 5 informes de seguimiento mensual. No es posible ampliar el período de ejecución.

DESARROLLOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS, S.A. DE C.V.
UBALDO DE AZPIAZU DEL CAMPO
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)

FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S. C. CONSULTORES
RICARDO CASTRO No. 54 9° PISO C.P. 01020 MÉXICO, D.F.
TELS. 5662-3569 FAX: 5662-0422 e-mail: foa@foaconsulting.com

Anexo C
Formato de preguntas

LICITANTE: FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 16 de febrero de 2010

Núm	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	**Anexo B. Términos de Referencia Pág. 28 2.1. Establecimiento de la línea base de seguimiento**	¿Se entregará la relación de las empresas y rutas identificadas por la convocante y sus respectivos datos operativos?.	**Esta información se le proporcionará al ganador de la presente licitación.**
2.-	**Anexo B. Términos de Referencia Pág. 28 2.1. Establecimiento de la línea base de seguimiento**	Cual es el área de influencia a estudiar.	**Son todas las empresas y rutas que inciden en el Sistema 1 del Tren Suburbano,**
3.-	**Anexo B. Términos de Referencia Pág. 28 2.3. Seguimiento**	Con el fin de evitar alguna omisión, cual es el número mínimo de rutas y empresas a estudiar, 34 empresas y 334 rutas o las indicadas en el punto 2.1 de las Bases, ya que no cuadran las cifras?.	**Estas cifras se refieren a la complementación de la información indicada en el punto 2.1**
4.-	**Anexo B. Términos de Referencia Pág. 28 2.3. Seguimiento**	Para la realización de las "Recomendaciones de capacidad y operación de los paraderos", solicitadas, se puede indicar ¿Qué información se entregará?	**Esta información será propuesta por el licitante**
5.-	**Anexo B. Términos de Referencia Pág. 28 2.3. Seguimiento**	Con el fin de cumplir con la actividad de "Analizar el comportamiento de los viajes nocturnos"; es posible preciar y detallar los alcances de los trabajos mínimos a realizar, (número de rutas, definir el horario y puntos de frecuencia, periodicidad, etc), ya que los otros trabajos de campo solicitados, si se precisan alcances y periodo de las 6:00 a las 22:00, para su realización.	**Esta información será propuesta por el licitante**
6.-	**Anexo B. Términos de Referencia Pág. 28 2.3. Seguimiento**	Se entregará el plano digitalizado de las rutas de transporte?	**No**
7.-	**Anexo B. Términos de Referencia Pág. 33 Punto 5. Equipo de Trabajo**	¿Es suficiente entregar Currículum Vitae y copia de cédula profesional de las 8 personas de nivel superior (director, coordinador y especialistas)?	**Si**

Nombre y firma del representante:

LIC. JAVIER OCHOA ROSSO

Anexo D

SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

LICITANTE: Multiservicios Integrales de América, S.A. de C.V

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	**Numeral 5 de las bases de licitación "Equipo de trabajo"** Página 33 de las bases de licitación	Se muestran 10 categorías para el personal solicitado, la plantilla mínima de trabajo es de 42 personas. ¿Cuáles son los profesionales que deberán presentar currículum con fines de evaluación?	
2.-	**Criterios de adjudicación por el mecanismo de puntos y porcentajes** Proposición técnica; capacidad y experiencia del personal técnico propuesto; Página 82 de las bases de licitación	Se muestran 9 rubros en los que se indica la experiencia que se debe tener en ciertas actividades y el puntaje asignado de acuerdo al número de años de experiencia. En relación al numeral 5, los nueve rubros son asignados a partir del coordinador hasta los ingenieros. ¿Es correcta la apreciación?, en caso de no ser así ¿Cómo es la distribución del personal? Para el caso de los ingenieros (10 personas) ¿Cómo será evaluado el rubro?	
3.-	**Términos de Referencia**. Proceso de Instrumentación, segundo párrafo. Página 28 de las bases de la licitación	Se indica que se planteará al contratista una serie de actividades en conjunto con la ST del Edomex, mediante las cuales se obtendrá como resultado el incremento de aforo de pasajeros… Se solicita detallar el alcance de dichas actividades	
4.-	**Términos de Referencia**. Análisis de competencia con la línea 3 del Metrobús (Tenayuca-Etiopía); segundo párrafo Página 31 de las bases de licitación	El consultor será responsable de obtener información de gabinete y de campo necesaria para hacer el análisis comparativo; esto implicará detectar las rutas que inciden en el corredor Tenayuca-Etiopía y determinar sus datos operativos, de oferta y demanda. Se solicita a la convocante un número estimado de rutas a examinar, ya que los estudios impactan en el presupuesto.	

Ing. Luis Enrique Maumejean Navarrete
Representante Legal

SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Anexo D
Formato de preguntas

LICITANTE: Multiservicios Integrales de América, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Numeral 5 de las bases de licitación "Equipo de Trabajo" Página 33 de las bases de licitación	Se muestra 10 categorías para el personal solicitado, la plantilla de trabajo es de 42 personas ¿Cuáles son los profesionistas que deberán presentar curriculum con fines de evaluación?	Todo el personal que integra la plantilla deberá presentar curriculum para su evaluación respectiva.
2.-	Criterios de adjudicación por el mecanismo de puntos y porcentajes Proposición técnica; capacidad y experiencia del personal técnico propuesto Página 82 de las bases de licitación	Se muestran 9 rubros en los que se indica la experiencia que debe tener en ciertas actividades y el puntaje asignado de acuerdo al número de años de experiencia. En relación al numeral 5, los nueve rubros son asignados a partir del coordinador hasta los ingenieros. ¿Es correcta la apreciación?, en caso de no ser así ¿cómo es la distribución del personal? Para el caso de los ingenieros (10 personas) ¿Cómo será evaluado el rubro?	Se evaluarán las nueve personas indicadas en el numeral 5 , las cuales deben tener la experiencia que se indica en la página 82 de las bases de licitación.
3.-	Términos de Referencia Proceso de instrumentación, segundo párrafo. Página 28 de las bases de licitación	Se indica que se planteará al contratista una serie de actividades en conjunto con la ST del Edomex, mediante las cuales se obtendrá como resultado el incremento de aforo de pasajeros... Se solicita detallar el alcance de las actividades.	Los alcances se detallan en el punto 2 de los Términos de Referencia.
4.-	Términos de Referencia Análisis de	El consultor será responsable de obtener información de gabinete y de campo necesaria para hacer el análisis comparativo; esto implicará detectar las rutas	El número estimado de rutas a examinar será propuesto por el licitante.

	competencia con la línea 3 del Metrobús (Tenayuca-Etiopia); segundo párrafo Página 31 de las bases de licitación	que inciden en el corredor Tenayuca-Etiopia y determinar sus datos operativos, de oferta y demanda. Se solicita a la convocante un número estimado de rutas a examinar, ya que los estudios impactan en el presupuesto.	

Ing. Luis Enrique Maumejean Navarrete
Representante Legal